



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Felipe, 29

REFERENCIA CATASTRAL: 7842117CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-4 | La Ranilla

MANZANA: 00 PARCELA: 17

ORIENTACIÓN: Noroeste COTA: 4,91 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.898,92; Y: 3.144.325,87

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

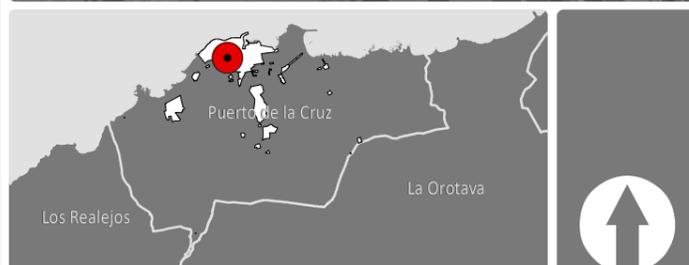
- Planta baja: Vivienda libre unifamiliar
- Planta primera: Vivienda libre unifamiliar
- Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

- Parcela: 12,28 m²s Edificabilidad:
- Ocupada: Ocupación:
- Construida: Nº de plantas: 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Vivienda de planta rectangular de una sola planta en el primer cuerpo y de dos plantas en la parte trasera con una techumbre a tres aguas en el primer cuerpo y una cubierta a cuatro aguas junto a azotea en la remonta del cuerpo trasero. La fachada hacia la calle San Felipe se compone de una ventana y una puerta, mientras que en la calle Teobaldo Power tiene un hueco de ventana en el primer cuerpo y una ventana en la segunda planta.

El inmueble ha sufrido diferentes intervenciones en las cuales las carpinterías de ventanas y puerta han sido modificadas. La cornisa del primer cuerpo es dentada, salvo en la zona de la remonta que se compone de una moldura en primer cuerpo y se copia la cornisa dentada en los aleros del segundo cuerpo. El inmueble tiene un zócalo a la tirolesa en ambas fachadas.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: alero de teja y puerta.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Zócalo a la tirolesa, registros (contadores de agua y luz) y cableado en fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación de fachada, con sustitución de carpinterías.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

- Edad: Siglo XVIII-XIX
- Tipología: terrera
- Lenguaje arquitectónico: sin dato
- Autoría: Desconocida
- Usos originales: Doméstica
- Propiedad original:

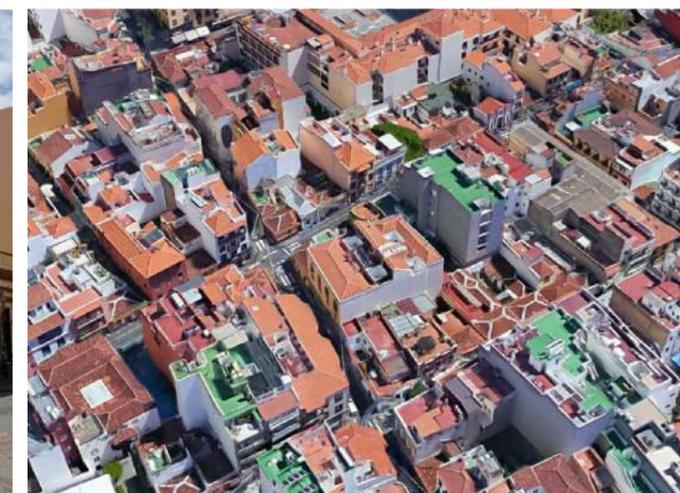
BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
- BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

La creación del Barrio de la Ranilla a finales del siglo XVIII, aglutinó entre sus calles a una población de diferentes sectores económicos. Mientras que en zonas como la calle Mequinez predominó las familias de menos recursos, la calle San Felipe que perteneció al sector Sur del barrio, dominó el asentamiento de las familias burguesas. Ante el crecimiento familiar, los propietarios erigieron una remonta en la parte trasera

FOTOGRAFÍAS



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
La fachada del inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Hay elementos vegetales puntuales en la cubierta.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: Practicable
Plantas:
Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: PARCIAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
El bien catalogado se circunscribe a la fachada del inmueble, que es el único elemento que íntegramente se localiza dentro de la delimitación del Conjunto Histórico. El resto del inmueble deberá ser sometido al proceso de valoración para su inclusión en el Catálogo de protección municipal de Puerto de La Cruz, estableciéndose el grado de protección y los tipos de intervención que le corresponda.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Elemento etnográfico protegido
 - Fachada protegida
 - Árbol y/o vegetación protegida
 - Muro protegido
- Ámbitos de protección**
- Edificación protegida
 - Jardín protegido
 - Elemento protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
- Áreas susceptibles de transformación**
-

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)**
- | | | | |
|---|---|---|----------------------|
| 1 | 3 | 5 | libre de edificación |
| 2 | 4 | 6 | |
- Uso principal:**
Régimen de admisibilidad de usos:
Edificabilidad:
Nº de plantas:
- Ocupación:**



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	2
2. Autenticidad e Integridad:	3
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	1
4. Artístico:	1
5. Técnico:	0
6. Paisajístico y Territorial:	2
PUNTUACIÓN TOTAL: 8 de 18	

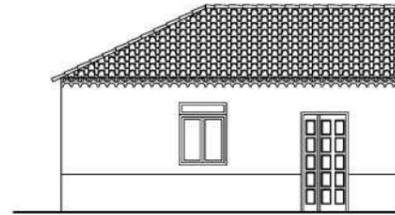
VALORACIÓN FINAL: Bajo
VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

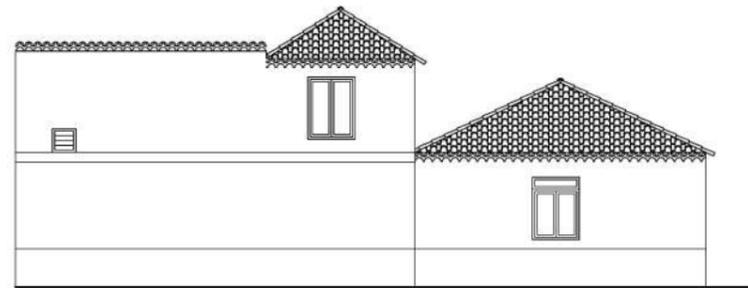
- Límite municipal
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



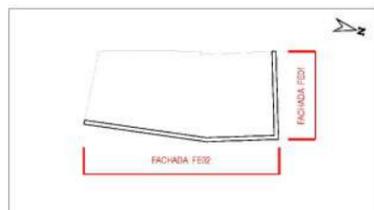
LEVANTAMIENTO



FACHADA FE01 1:150
 C/ San Felipe, 29



FACHADA FE02 1:150
 C/ Teobaldo Power



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE01

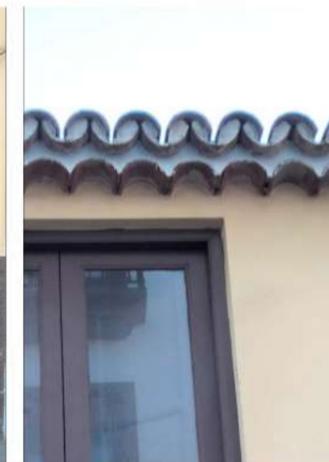


FACHADA FE02

ELEMENTOS SINGULARES



PUERTA DE MADERA



ALERO DE TEJA